



**DEPENDENCIA:** Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
**SECCIÓN:** Fiscalización  
**No. DE OFICIO:** OCEG 12/016/2020  
**ART 96** III, V y VI  
**EXPEDIENTE:** Auditorías  
**ASUNTO:** Informe Auditoría al Fondo Federal FORTAMUN Núm.AFFM02/2020

Navojoa, Sonora, a 15 de diciembre del 2020  
"2020: Año del Turismo"

**MTRA. MARIA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la Auditoría al Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Núm.AFFM02/2020 notificada en el Dependencia que tiene a bien dirigir mediante oficio OCEG 12/006/2020 de fecha 07 de diciembre 2020, se emite el presente Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización del 1ro de enero al 30 de septiembre 2020.

### **Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2020.

### **Desarrollo de los trabajos**

La auditoría de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) comprendió la revisión de las acciones realizadas por el ente fiscalizado en relación con la Organización de Gestión, Transferencia de los recursos, Información Contable y Presupuestal, y Destino de los recursos.

### **Alcance**

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información y la correcta la aplicación de los recursos.





## RESULTADOS

### 1. Organización de Gestión

Al respecto, se revisó la relación del personal responsable del manejo del FORTAMUN 2020, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento; conteniendo los nombramientos donde se especifica el puesto de cada uno.

#### ***Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorio.***

Cabe mencionar que se realizó revisión al control Interno al Ente Fiscalizado, mediante la aplicación de un cuestionario de control interno evaluando la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, donde se indican las Fortalezas y Debilidades del Ente Fiscalizado; dicha revisión se encuentra en el Informe de Resultados en la Auditoría de Desempeño No. ADM01/2020, notificado con oficio No. OCEG 08/041/2020, de fecha de recibido del 31 de agosto 2020.

### 2. Transferencia de Recursos

Se revisó que el ente fiscalizado contara con el contrato de apertura de la cuenta específica para la recepción, manejo y administración de los recursos y rendimientos financieros del FORTAMUN 2020, en el que se muestran los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas en el transcurso de los años 2019 y 2020.

El Gobierno del Estado de Sonora autorizó el total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para Navojoa Sonora, publicado en el Boletín Oficial la cantidad por \$120,630,506.00 (Ciento veinte millones seiscientos treinta mil quinientos seis pesos 00/100) de los cuales transfirió en los primeros nueve meses del año (período en revisión) por partes iguales \$90,472,879.53 (Noventa millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 53/100) que le fueron asignados al Municipio de Navojoa a través del FORTAMUN 2020, de manera ágil y directa, \$10,052,542.17 (Diez millones cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 17/100) mensuales, de conformidad con el calendario publicado, de los cuales se efectuaron gastos por la cantidad de \$80,192,515.75 (Ochenta millones ciento noventa y dos mil quinientos quince pesos 75/100), al 30 de septiembre de 2020 mismos que cumplieron con los fines del fondo. El ente fiscalizado dispuso de una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del FORTAMUN 2020.

#### ***Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios***

### 3. Información Contable y Presupuestal

Se revisó que el Ente fiscalizado registrara contablemente los ingresos y egresos del FORTAMUN 2020 en cuentas específicas debidamente actualizadas, identificadas y controladas, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original, cumpliendo con los requisitos fiscales y que estuvieran canceladas con la leyenda de "Pagado FORTAMUN"; asimismo se revisó que los CFDI's contaran con su verificación de comprobantes fiscales emitido por el SAT, mismos que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

El Ente fiscalizado integró la información financiera del FORTAMUN 2020 en términos de la normativa emitida por el CONAC y dispone de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones.



## ***Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios.***

### **4. Destino de los Recursos**

Se revisó la relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN 2020, con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.

Al municipio de Navojoa, Sonora le fueron entregados al 30 de Septiembre 2020 \$90, 472,879.53 (Noventa millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 53/100) del FORTAMUN 2020 y durante su administración se generaron intereses al 30 de septiembre de 2020 por \$79,213.47, y comisiones por \$1,539.90 por lo que el disponible a esa fecha fue de \$10,358.037.35 (Diez millones trescientos cincuenta y ocho mil treinta y siete pesos 35/100 MN). De estos recursos, se constató que al 30 de septiembre del 2020 se comprometieron \$80,192,515.75 (Ochenta millones ciento noventa y dos mil quinientos quince pesos 75/100), a continuación se muestra el destino de los recursos:

### **DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020**

| <b>Partida Contable</b> | <b>Descripción Del Gasto</b>          | <b>Importe Presupuestado</b> | <b>Importe Ejercido Acum. Al 30 Sept 2020</b> | <b>Variación</b>     |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---|----------------------|
| 91101                   | AMORTIZACIÓN DE PASIVO CAP. DEUDA     | 4,061,125.50                 | 3,111,326.00                                  | 949,799.50           |
| 92101                   | PAGO INTERESES                        | 7,326,285.75                 | 6,911,846.29                                  | 414,439.46           |
| 1000                    | SUELDOS PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA | 60,497,501.28                | 49,617,153.11                                 | 10,880,348.17        |
| 21101                   | MATERIAL DE OFICINA                   | 342,000.00                   | 0.00  | 342,000.00           |
| 26101                   | COMBUSTIBLES UNIDADES SEGURIDAD PUB   | 12,126,936.15                | 13,348,657.85                                 | -1,221,721.70        |
| 27101                   | VESTUARIOS Y UNIFORMES                | 9,000.00                     | 0.00  | 9,000.00             |
| 31601                   | SERVICIO DE TELEC. Y SATELITES        | 225,000.00                   | 233,429.90                                    | -8,429.90            |
| 35501                   | MANTENIMIENTO UNID. DE SEG. PUB MPAL. | 3,606,351.00                 | 3,950,197.02                                  | -343,846.02          |
| 61414                   | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA      | 2,278,679.85                 | 3,019,905.58                                  | -741,225.73          |
|                         | <b>TOTAL</b>                          | <b>90,472,879.53</b>         | <b>80,192,515.75</b>                          | <b>10,280,363.78</b> |

FUENTE: Registros contables, Anexo 14 al 30 de Septiembre 2020\_FORTAMUN 2020.

## Resumen de Resultados

De la revisión realizada no se determinaron observaciones de que hacer mención.

## Dictamen

Durante la auditoria se revisó una muestra de \$32, 614,062.48 (Treinta y dos millones seiscientos catorce mil sesenta y dos pesos 48/100 M.N), que representó el 40% de los \$80, 192,515.75 (Ochenta millones ciento noventa y dos mil quinientos quince pesos 75/100), sobre el presupuesto ejercido al 30 de septiembre 2020, mediante Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

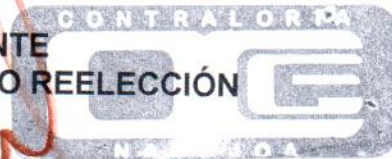
La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Sin otro particular, apreciando las atenciones que sirvan tener al personal designado, quedo a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**



**C.P. Y M.A.N.F. JOSÉ RAFAEL GARCÍA GOMEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL**  
**Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**